



**DIONISIO JESÚS PÉREZ DE LA ROSA**, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 5 de octubre de 2022, para el ingreso, como personal temporal, de **un puesto de trabajo de Jefe/a Administrativo/a Tesorería, para sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo (art. 15.1.c del R.D. Legislativo 2/2015 del 23 de octubre) en el ámbito del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, dentro de convenio, en la categoría profesional de Jefe/a Administrativo/a (SUST\_JEFE\_ADMVO). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-087).**

**CERTIFICA:**

Que el tribunal en su reunión de constitución en relación a las acciones para actuar en la fase de concurso de fecha 28 de octubre de 2022 y valoración de los méritos de fecha 13 de diciembre de 2022, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Valorar los méritos de los aspirantes según los baremos establecidos por el tribunal en su reunión de constitución de fecha 28 de octubre de 2022.
2. Publicar que según indica las bases de la convocatoria en el Anexo I, Descripción del Proceso selectivo, para superar la fase del concurso, será necesario obtener 50 puntos.
3. Publicaren la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (<https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>) la relación que contiene las valoraciones provisionales de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y sus diferentes apartados, conforme al punto 6.1 de las bases de la convocatoria (Anexo I a este certificado).
4. Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria se abre un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para presentar reclamaciones contra posibles errores en la baremación, sin que en ningún caso pueda utilizarse dicho trámite para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
5. Que dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es) y dirigidas al Presidente del Tribunal.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a 14 de diciembre de 2022.

El Secretario

